



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 03 OCT 2011

VISTO:

La Resolución DFCE N° 601/10 y el Expediente del concurso de la cátedra Administración de la Producción de Delegación Académica Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto se llamó a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple en la citada cátedra;

Que obran en el Expediente del Visto todos los antecedentes que avalan las actuaciones respectivas;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 45/11;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 24 de Septiembre de 2011.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

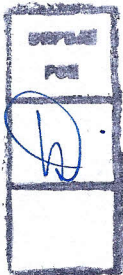
ARTICULO 1°.- **Designar en carácter de REGULAR**, desde el 01 de Octubre de 2011 y hasta el 28 de Febrero de 2014, al **Ing. Jorge Raúl BÓZZOLO** CUIL N° 23-14388444-9 como **Jefe de Trabajos Prácticos** dedicación **Simple**, en la cátedra **Administración de la Producción** de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTICULO 2°.-**Dejar sin efecto desde la misma fecha**, la designación del Ing. Bózzolo como JTP dedicación Simple Interino en la citada asignatura, que fuera objeto mediante la Resolución N° 011/11 CDFCE.

ARTICULO 3°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 4°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-



Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

109 / 11

RESOLUCION N°

CDFCE..-